

# **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO JUANCHOSTRUCK S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de Diciembre del 2019**

### **1. Operaciones**

La Compañía **DE TRANSPORTE PESADO JUANCHOSTRUCK S.A.**, RUC: 0591724800001, inicia con su actividad el 02 de agosto del 2012, con domicilio en la provincia Cotopaxi cantón Latacunga.

### **2. Políticas Contables Significativas**

#### **Presentación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera que actualmente están vigentes para las Compañías de este país, las cuales requieren de la buena Administración de la Compañía, el buen registro de los movimientos económicos de en sus activos, pasivos, patrimonio ingresos y egresos.

### **3. CONTABILIDAD**

#### **3.1.-Caja Bancos**

Caja y bancos mantiene un valor de 1973.62 mismos que es el dinero que consta en caja de las aportaciones de los accionistas para gastos mensuales.

#### **3.2.-Retenciones recibidas**

Valor que la Compañía tiene a favor de anticipo impuesto a la renta 2016 y 2018 de \$62.29 y sigue como crédito a favor en el 2019.

#### **3.3.-Otras cuentas por pagar**

No existen obligaciones por pagar

#### **3.2 Patrimonio**

En la cuenta reposa el valor de integración de capital pagado por los accionistas más las reservas y utilidades acumuladas, los mismos que hasta la fecha no se ha decidido destino para las utilidades obtenidas.

### **4. Obligaciones Tributarias**

**4.1.** La Compañía está sujeta las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades tributarias Municipales de del Servicio de Rentas Interna a la vez en la entidad

de regulación como la Superintendencia de Compañías. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.

- Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- Se Exhibió a los accionistas, las declaraciones, informes, actas, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas.

Latacunga 31 de diciembre 2019



Lcda.C.P.A.Maribel Chasiloa Álvarez

**CONTADORA**

**RUC: 0502336266001**